



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:50163/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Titular del Área de Gestión de Planificación Institucional Estratégica de la UNC, solicita contar con el apoyo y colaboración de la agente nodocente del Laboratorio de Hemoderivados Cra. Carolina Armesto para que la misma asista a cumplir funciones específicas en el desarrollo de los procesos licitatorios en la Subsecretaría de Planeamiento Físico; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud requiere que la agente colabore con 3 (tres) horas diarias de su jornada laboral en dicha Área, debiendo para ella contar con la debida autorización;

Que a fs. 7/vta. obra el visto bueno del Sr. Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados, en donde actualmente la agente presta funciones y tiene dependencia presupuestaria;

Lo manifestado por la Dirección General de Personal a fojas 9;

Lo dictaminado por la DDAJ-2019-66076-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Autorizar de modo de excepción y por estrictas razones de servicios, que la Cra. Carolina Armesto, legajo 42694, agente nodocente del Laboratorio de Hemoderivados preste funciones durante 3 (tres) horas diarias de su jornada laboral habitual, en la Subsecretaría de Planeamiento Físico durante un plazo de 6 (seis) meses.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y al Laboratorio de Hemoderivados.

sl